



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 35/2014
Sentenciado: Ciro Arturo Melchor Santana
Asunto: El que se indica.

Auto: 14 de noviembre de 2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

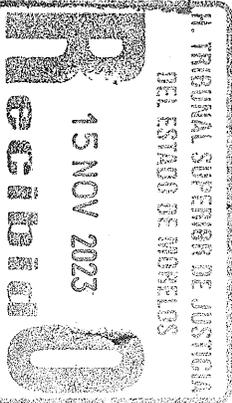
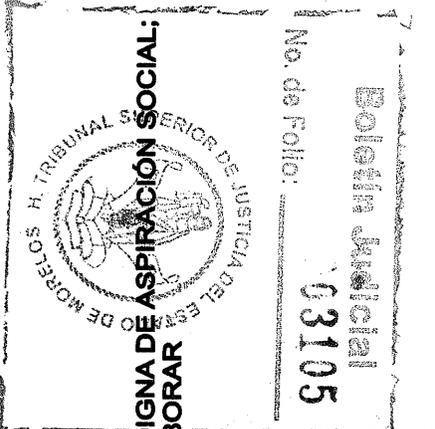
Atento al contenido del oficio **30349/2023**, signado por el Secretario de Juzgado Séptimo de Distrito, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, comunica, que en la causa penal 35/2014, que se instruye a Ciro Arturo Melchor Santana, se encuentra totalmente concluida al haber dado cumplimiento a las obligaciones inherentes al beneficio de la condena condicional otorgado por ese órgano jurisdiccional; de igual manera le sea restituido al sentenciado de mérito en sus derechos políticos y civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 6408, publicado el ocho de enero del dos mil quince; sin perjuicio de que, se encuentren suspendidos en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 14 de noviembre de 2023.
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
 Licenciada Juana Morales Vázquez.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



[Handwritten signature]
 O.A. 10:07